



**DOÑA MERCEDES POVEDA PAREDES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE OJÉN (Málaga)
CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día **16 de octubre de 2017**, según consta en el acta extendida al efecto, pendiente de aprobación en la próxima sesión a celebrar, adoptó los siguientes acuerdos:

.4º-APROBACIÓN LA INCLUSION EN EL PLAN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE 2017 DE LA ACTUACION : REMODELACION DE CALLES DEL CASCO HISTORICO: ALMONA, JOLLANIAS Y TOLEDILLO”. Se pasa a dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 199/2017, de fecha 9 de agosto de 2017 que resuelve la inclusión de la actuación referenciada en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenible de la Excm. Diputación Provincial de Málaga”. Tras proceder a su examen, se acuerda, por unanimidad y en votación ordinaria, ratificar dicho Decreto, que es del siguiente tenor literal:

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que por acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión celebrada el día el día 11 de julio de 2017, ha acordado: “Aprobación de criterios para la priorización de las propuestas municipales a incluir en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017” (*BOP N° 136 de 18 de julio de 2017*). En las citadas bases reguladoras establecen la distribución de los fondos, así como el modo y la forma de acceso a los mismos, así como el marco de gestión del Plan. Los fondos se aplicarán a los Proyectos de Inversión financieramente sostenibles, de acuerdo a la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

Vengo a resolver:

Primero.- Aprobar la inclusión en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenible la siguiente actuación:

Actuación	Programa	Tipo	Importe Diputación	Importe Ayto.	Total
REMODELACIÓN DE CALLES DEL CASCO HISTORICO: ALMONA, JOLLANIAS Y TOLEDILLO	Otras actuaciones en vías publicas	Obra.	225.000 €	0 €	225.000 €

Segundo: Dese cuenta de esta Resolución a la Excm. Diputación provincial para su conocimiento y efectos.

Tercero: Ratificar el presente decreto en la próxima Junta de Gobierno.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Ojén firmado al margen digitalmente.

VºBº

EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Gómez Sánchez

LA SECRETARIA

Fdo. Mercedes Poveda Paredes

Mercedes Poveda Paredes (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 17/10/2017
HASH: 26ea5179a2194f7b7a89510fdaefcd28

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SANCHEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 17/10/2017
HASH: 4f573beac360f59a9712fe3faa0178b6





AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3

29610 - OJÉN

Teléfonos: 952881003 – 952881100

Fax: 952881216

C.I.F. P-2907600G

Reg. Ent. Local nº 01290764

Anexo I.- Modelo6

D^a.MERCEDES POVEDA PAREDES en calidad de Secretaria, del Ayuntamiento de Ojén

CERTIFICO: Que mediante acuerdo/resolución de órgano competente:

- Acuerdo de fecha 16 de octubre de 2017.
 Resolución de fecha.....

Se ha prestado aprobación al proyecto/memoria de la **REMODELACIÓN DE CALLES DEL CASCO HISTORICO: ALMONA, JOLLANIAS Y TOLEDILLO** por importe de **225.000 €**.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente Certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente de la Entidad

En Ojén firmado al margen digitalmente.

VºBº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Mercedes Poveda Paredes (1 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 27/10/2017
HASH: 26ea5179a2194f7b7a89510fdaefcd28

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ SANCHEZ (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 31/10/2017
HASH: 4f573beac360f59a9712fe3faa0178b6

